

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 22 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de marzo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº470-2023-CF/FCS. - Callao, 22 de marzo del 2023.-EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°053-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 21 de marzo 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°002-2023-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular del estudiante **HUILLCA GUILLEN, LUIS ALBERTO**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2022-II.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°001-2023-CACCC-EPE, fecha 17 de marzo 2023, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, del estudiante **HUILLCA GUILLEN**, **LUIS ALBERTO**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2022-II;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N° 002-2023 CACCC/FCS**, fecha 20 de marzo del 2023;

Que, mediante Oficio N°053-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 21 de marzo 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 002-2022 CACCC/FCS, fecha 20 de marzo del 2023, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular del estudiante **HUILLCA GUILLEN, LUIS ALBERTO**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2022-II;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

 APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, del estudiante HUILLCA GUILLEN, LUIS ALBERTO, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2022-II, con número de expediente 626, código de postulante 300928, proveniente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao, conforme lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

Cód. Asignaturas aprobadas Créd Nota Ciclo N° Cód. Asignaturas aprobadas convalidad	dos	Nota
HI131 Técnicas de elocución y 03 11 I 4 EO107 Lengua y Comunic	ación 03	11
MT121 Matemática básica I 04 13 5 50400 Matemática.	03	13
MT122 Matemática básica II 04 E0109		
HI132 Metódica del estudio 03 15 EO111 Metodología del Trabulta Universitario	oajo 03	15
HI133 Filosofía y lógica 03 13 II 11 EO108 Epistemología	a 03	13
MT124 Estadística 03 16 21 EO202 Bioestadística	a 03	16
DL801 Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional 03 16 IV 25 EO210 Constitución, Desarr Defensa Nacional		16
TA102 Taller II: Oratoria 02 13 VI 45 EE004 Oratoria	02	13
Hil 36 Metodología de la 03 VII 29 EO405 Metodología de investigación científica	la 04 ífica	11
TA101 Taller I: Danza 02 17 VIII 51 EE001 Biodanza	02	17
HI136 Tesis I 04 16 34 EO406 Tesis I	04	16
IN301 Inglés I		
IN302 Inglés II 03 19 X 41 EO504 Inglés Técnico	04	19

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica

Registrese, comuniquese y archivese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

> Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI Decana FCS